

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2019-6881 *Acuerdo del Pleno de asignaciones económicas a los miembros de la Corporación.*

Por medio del presente Anuncio, se hace público que por este Ayuntamiento pleno en Sesión Extraordinaria celebrada, con fecha 03 de julio de 2019 y en el punto sexto del Orden del Día, se adoptó el siguiente acuerdo:

"Finalizadas las anteriores intervenciones la Corporación por mayoría de cinco votos a favor correspondientes a los de los Sres. Concejales pertenecientes al Grupo Municipal Socialista y al Grupo Municipal Regionalista, y cuatro votos en contra correspondientes a los de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Agrupación Vecinal de Limpias y Señá ACUERDA:

Aprobar el establecimiento del siguiente régimen de dedicaciones parciales y correspondientes retribuciones económicas para los miembros de la Corporación durante la presente legislatura:

1º.- DEDICACIONES PARCIALES: Para la Alcaldía (doña María del Mar Iglesias Arce) y para los cuatro Concejales con delegación de atribuciones en áreas funcionales y Tenientes de Alcalde y de representación en órganos colegiados de los que forma parte el Ayuntamiento (don Jesús-Ramón Abascal Pérez, doña María-Noemí Novales Bengochea, don César Canales García y don Ángel Fernández López), Establecimiento de Dedicación parcial al 20%, con un régimen de retribuciones de 8.490,44 euros anuales para cada uno de ellos, divididos en catorce pagas anuales, correspondiente a dicha Dedicación parcial. Dicho régimen retributivo incluye, para estos miembros de la Corporación, las asistencias a Plenos, Comisiones, Mesas de Contratación, reuniones informativas de trabajo.

2º.- ASISTENCIAS: Los restantes miembros de la Corporación que no ostentan delegaciones de la Alcaldía, percibirán por cada Asistencia a Plenos, Comisiones Informativas, Mesas de Contratación y reuniones informativas de trabajo: Cincuenta euros netos.

3º.- INDEMNIZACIONES: Todos los miembros de la Corporación, percibirán indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo, según las normas de aplicación general de las Administraciones públicas".

Limpias, 11 de julio de 2019.

La alcaldesa,

María del Mar Iglesias Arce.

2019/6881

CVE-2019-6881